

San Carlos, 10 de julio de 2026

Señores:

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
SAN CARLOS ANTIOQUIA
CALLE 19 No. 18-71**

ASUNTO: Solicitud de pago a título de anticipo y Plan de inversión del anticipo CSA-024-2026.

REFERENCIA: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, RETIRO DE RESIDUOS Y MATERIAL SEDIMENTADO EN QUEBRADAS UBICADAS EN LAS VEREDAS CAÑAVERAL, LA AGUADA, EL CARDAL Y EL CORREGIMIENTO EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT) ORIENTADAS A LA RECUPERACION DE LOS CAUCES, LA PREVENCION DE RIESGOS HIDROLOGICOS Y LA PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS Y ECOSISTEMICOS SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUDICADA.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS CON TREINTA CTS. M/CTE (\$249.578.027,30).

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 30% del valor del contrato.

VALOR DEL ANTICIPO: SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECINUEVE CTS. M/CTE (\$74.873.408,19).

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO

El presente Plan de Inversión del Anticipo establece la destinación específica de los recursos correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, los cuales serán destinados exclusivamente a financiar las actividades iniciales necesarias para garantizar el inicio oportuno y la correcta ejecución del proyecto, incluyendo la movilización de personal, equipos, herramientas, insumos y demás recursos logísticos requeridos, de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Los recursos del anticipo serán destinados a financiar parcialmente las siguientes actividades del proyecto:

- 1.1 Limpieza manual de cauce y zonas aledañas. Incluye extracción, separación en la fuente, empackado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.

1.2 Rocería y limpieza. Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados.

1.3 Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos). Incluye paleros, cargue, transporte y disposición final en sitios adecuados. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio.

La inversión propuesta se encuentra directamente asociada a ítems contemplados en el presupuesto del contrato, garantizando que los recursos del anticipo se destinen exclusivamente a actividades necesarias para la ejecución de la obra.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL DEL ÍTEM	PORCENTAJE SOLICITADO	VALOR FINANCIADO CON ANTICIPO
1.1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas. Incluye extracción, separación en la fuente, empackado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros	\$ 78.713.424,00	31%	\$ 24.383.977
1.2.	Rocería y limpieza. Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados	\$ 157.946.202,00	30%	\$ 47.383.861
2.1.	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos). Incluye paleros, cargue, transporte y disposición final en sitios adecuados. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio	\$ 10.351.901,30	30%	\$ 3.105.570
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 249.578.027,30		\$ 74.873.408,19 ✓

VALOR TOTAL DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Total recursos del anticipo: \$74.873.408,19 (setenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos con diecinueve cts. m/cte).

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El presente Plan de Inversión del Anticipo se elaboró teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos y contractuales:

1. La destinación de los recursos corresponde exclusivamente a actividades incluidas dentro del presupuesto oficial del contrato.
2. Los porcentajes asignados a cada actividad responden a la planeación técnica y administrativa del contrato, priorizando aquellas labores que resultan indispensables para el inicio y desarrollo adecuado de la prestación del servicio o del suministro de los bienes, de conformidad con el cronograma de ejecución establecido.
3. Los recursos destinados a la ejecución del contrato garantizan la disponibilidad oportuna de los bienes, insumos, equipos, herramientas, talento humano y demás elementos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando el desarrollo eficiente de las actividades y el logro del objeto contractual.
4. En ningún caso el valor financiado mediante el anticipo supera el valor total del ítem contemplado en el presupuesto del contrato, garantizando la adecuada trazabilidad financiera de los recursos.

DESTINACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS

El contratista se compromete a destinar los recursos del anticipo exclusivamente a las actividades del contrato, conforme a lo establecido en el contrato de bien o servicio y bajo la supervisión del municipio.

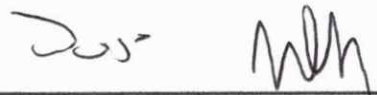
La ejecución de estos recursos se soportará mediante:

- Actas de avance debidamente verificadas por el contratista.

Así mismo, el manejo del anticipo se realizará conforme a las disposiciones contractuales y a los mecanismos establecidos por la entidad contratante.

Atentamente,


PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Representante Legal
PRISMA ES INGENIERÍA SAS


JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

Medellín, 10 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, PAOLA ANDREA ARANGO USUGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.095.499 expedida en Santa Fe de Antioquia, Antioquia en mi calidad de representante legal de la PRISMA ES INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 901.691.263-2 luego de verificar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, exigidos por la ley, certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por los conceptos relacionados con los dichos aportes durante los últimos seis (6) meses anteriores a la firma de este documento.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el decreto único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016, la ley 2010 de 2019 y el decreto 2345 de 2019.

Dada en San Carlos, el día diez (10) del mes de julio de 2026.



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA

Representante Legal Prisma ES Ingeniería S.A.S

CC. 1.022.095.499

Cel. 3122943089

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

14C807A302CFA929

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

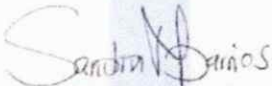
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FERNANDO PARRA SUESCUN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8100473 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
8100473

PARRA SUESCUN
APELLIDOS

JUAN FERNANDO
NOMBRES

Juan Fernando Parra

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1983**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

28-NOV-2001 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0100100-14099635-M-0008100473-20020112

06235 02012A 01 105237241

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



130240-T

**JUAN FERNANDO
PARRA SUESCUN
C.C. 8100473**

**RES. INSCRIPCION 342 DEL 08/11/2007
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**



230832

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

140131

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

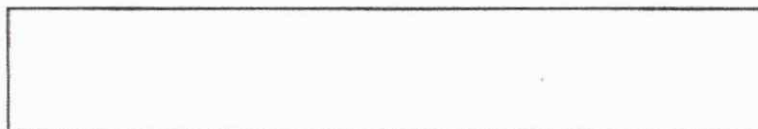
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

Medellín, 10 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO N°1

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
NIT. 890.983.740-9
Dirección: CALLE 19 #18-71 – San Carlos

DEBE A:

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
NIT: 901.691.263-2
CR 20 #21 – 18 – San Carlos
Celular: 3122943089

La suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECINUEVE CTS. M/CTE (\$74.873.408,19), por concepto de anticipo del 30% del contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, RETIRO DE RESIDUOS Y MATERIAL SEDIMENTADO EN QUEBRADAS UBICADAS EN LAS VEREDAS CAÑAVERAL, LA AGUADA, EL CARDAL Y EL CORREGIMIENTO EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT) ORIENTADAS A LA RECUPERACION DE LOS CAUCES, LA PREVENCION DE RIESGOS HIDROLOGICOS Y LA PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS Y ECOSISTEMICOS SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUDICADA".

Datos para consignación:

Banco	Bancolombia
Número de cuenta	50300004204
Tipo de cuenta	Ahorros
Titular de la cuenta	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
NIT	901.691.263-2

Atentamente,



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA

Representante Legal

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS

Certificado Bancario

Jueves, 10 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA ✓
identificado(a) con NIT 901691263, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los
siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50300004204	2023/05/12	ACTIVA ✓

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los
siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local:
(60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el
exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.